Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No.GS-2022- 138618 - / **UPRES-JEFAD**

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 26 de diciembre del 2022

Teniente Coronel
CARLOS ARLEY SALAMANCA ACEVEDO
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto (E)
San Juan de Pasto-Nariño

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. **94-7-20101-2022 de diciembre**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__x_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/12/2022**	**Hasta**	**31/12/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2022-066042 del 01 de noviembre del 2022, es designado como supervisor de contrato el señor Ingeniero ambiental CRISTHIAN DANILO SARASTY PEÑAFIEL responsable de gestión ambiental UPRES-DENAR.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-137479 DENAR	23/diciembre /2022	01/11/2022 al 30/11/2022

- **Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	**94-7-20101-2022**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO.
Contratista	MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA, GESTION MUNDO VERDE SAS
Representante legal	OSCAR FERNANDO SANTACRUZ GRIJALVA
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE. ($ 81.201.120,00), incluido IVA. Discriminados de la siguiente manera, así: VIGENCIA 2022: VEINTE SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE. ($ 27.067.040,00), incluido IVA VIGENCIA 2023: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 54.134.080,00), INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	VEINTE cinco MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO Y VEINTE PESOS M/CTE. ($25.865.920,00)
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO SIETE MILLONES SESENTA SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE. ($107.067.040,00), incluido IVA
Plazo de ejecución inicial	**SEIS (07) MESES con VEINTI SIETE (27) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 de noviembre del 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de abril del 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	001- 01 de diciembre del 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	001- 27 de junio del 2023
Adiciones	Si, adición presupuestal por el valor de $25.865.920
Modificatorios	Mediante acta No. 075 del 11 DE DICIEMBRE del 2022, que trata de la modificación no. 002 por la cual se realiza adición presupuestal y prorroga en tiempo al contrato No. 94-7-20101-2022, hasta el 27 de junio del 2023
Prorrogas	SI, por un (1) mes y veinte siete (27) días
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante acta No. 075 del 11 DE DICIEMBRE del 2022, que trata de la modificación no. 002 por la cual se realiza adición presupuestal y prorroga en tiempo al contrato No. 94-7-20101-2022, hasta el 27 de junio del 2023

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	(SI)	24874784 Tipo E

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato en las instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO de la Policía Nacional de acuerdo a los términos de referencia, los cuales hacen integral del presente documento.	SI	**EL PERSONAL DE CUENTA CON PLANILLAS DE DESINFECCIÓN.**
PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE AL MES CAUSADO, EL 25 DE CADA MES AL SUPERVISOR DEL CONTRATO del Área de la UPRES-DENAR del Departamento de Policía Nariño, EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD y anexando LA PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE AFILIACIÓN A UNA ARP.	SI	**CUENTA DE COBRO Y PLANILLA DE APORTES PARAFISCALES.**
El CONTRATISTA deberá acogerse a lo dispuesto en la ley 80 del 28 de Octubre de 1993 en sus Artículo 82 Responsabilidad de los interventores: Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría. Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría. Artículo 83.Supervisión e interventoría contractual: Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.	SI	**N/A**
El CONTRATISTA se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 2676 de 2000, decreto 4147 de 2005 que trata de Gestión de residuos		**N/A**

químicos, decreto 400 de 2009 que trata programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales)	SI	
El CONTRATISTA se compromete a cumplir con lo establecido en el decreto 1703/02 y la Ley 510/03 en lo referente a la afiliación y aportes al Sistema general de Seguridad Social y a una ARL	SI	N/A
Cumplir con las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente debe presentar y anexar a la propuesta los protocolos de aseo y desinfección de las Áreas de Alto, medio, bajo riesgo, cumpliendo con las normas del Ministerio de protección social y la secretaria de salud, teniendo en cuenta la TABLA NUMEROS 1 Y 2 CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS POR GRADO DE RIESGO. 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, CONDICIONES ESPECÍFICAS. Protocolos que deben estar actualizados con fecha no superior a un año antes de la presentación de la propuesta y deberán continuar actualizando anualmente. Estos deben estar ajustados y dirigidos a cada uno de los centros de atención la Unidad Prestadora de Salud Nariño. Documentos que serán revisados y avalados por el profesional en Ingeniería Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
2	Debe tener protocolos de mantenimiento de pisos y áreas comunes, periodicidad. En el momento de la presentación de la oferta.	X	
3	Deben tener protocolos de manejo de desechos hospitalarios de acuerdo al Decreto 351 de 2014, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades	X	
4	El oferente se compromete en usar para la debida ejecución del objeto a contratar los mejores materiales e insumos que el mercado ofrezca y que sean amigables con el medio ambiente. Anexando los registros sanitarios y fichas técnicas de los mismos, garantizando la buena calidad de los mismos.	X	
5	Anexar Certificado de paz y salvo emitido por de Ministerio de Trabajo donde se constate que la empresa no ha tenido, multas ni sanciones de índole laboral y que se encuentra a paz y salvo, con fecha de expedición entre el 01 de ENERO del 2020 hasta el 30 de SEPTIEMBRE de 2020, si el oferente desea presentar un certificado más actualizado este será avalado por la Unidad prestadora de Salud Nariño. Lo anterior teniendo en cuenta que el ministerio de trabajo no está expidiendo certificado por la actual emergencia sanitaria por COVID-19.	X	
6	El oferente que resultare favorecida deberá entregar mensualmente los cinco primeros días de cada mes un informe donde manifiesten el número de operarios con que prestó el servicio, planilla de entrega de insumos, actividades realizadas durante el mes. Documento escrito y en medio magnético, dirigido al supervisor del contrato y que finalmente se anexara por el supervisor al recibo a satisfacción de la factura.	X	
7	El oferente que resultare favorecida deberá hacer entrega de los insumos en cada una de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño los primeros	X	

	cinco días de cada mes a partir de la carta de inicio del posible contrato. Anexar documento donde se comprometen con dicho requerimiento		
8	El Oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas	X	
9	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.	X	
10	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos en mantenimientos inadecuados, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista a la reposición o reparación del mismo.	X	
11	La empresa contratista está comprometida en mantener el suministro constante de elementos de aseo como (Jabón de manos, papel higiénico, toallas de manos) en cada una de los consultorios de todos los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, baños públicos y baños de las oficinas administrativas. Anexar a la propuesta la ficha técnica de los insumos y dispensadores que se utilizaran.	X	
12	Debe tener el Manual de Funciones de los cargos comprometidos en los presentes términos de referencia.	X	
13	La empresa deberá contar con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el Trabajo (decreto 1295 /94, ley 1562/12 y decreto 1443/14).	X	
14	La empresa a quien se le adjudique el presente proceso de contratación se compromete en dotar el cuarto de residuos sólidos de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño con básculas electrónicas para el pesaje de los residuos. (Por el tiempo que dure la ejecución del contrato).	X	
15	El personal que realice las labores de aseo y mantenimiento obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio.	X	
16	Debe tener programa de Dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación.	X	
17	Se deberá capacitar a todo el personal trimestralmente en temas referentes a: buen uso y/o aplicación de los insumos suministrados, lavado de manos, Manejo de residuos hospitalarios, atención al público / anexar cronograma de fechas en las que se dictarían estas capacitaciones dentro de la ejecución del posible contrato.	X	
18	El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio.	X	
19	Lavado tanques de almacenamiento: La empresa oferente deberá realizar el mantenimiento de los tanques de almacenamiento agua potable de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, cada tres (3) meses, actividad que incluye los insumos necesarios para dicha tarea. Anexar a la propuesta protocolos a usar los cuales serán evaluados y avalados por el profesional en Ingeniería Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
20	Lavado de tanques de almacenamiento de agua potable: Concepto sanitario favorable Asegurar la evacuación de las ¾ partes de la capacidad del tanque Fichas técnicas y de seguridad de los insumos químicos a utilizar Procesos y procedimientos para realizar el lavado y desinfección de los tanques Velar por el cumplimiento de la legislación en trabajo en alturas permiso del Ministerio de la Protección Social para trabajar en alturas Capacitación a los trabajadores que laborarán en alturas superiores a 1.5 mt (por entidad certificada según Res 736 Min Protección Social) Dotación necesaria según Res 3673 del 26/09/08 Min Protección Social)	X	

	Presentar documento del plan de gestión de devolución de productos posconsumo, actas de destrucción y/o disposición final Compromiso por escrito de proveer a sus empleados de los elementos de protección personal y la dotación necesaria Certificar capacitación e inducción en las técnicas de limpieza y desinfección		
21	El oferente deberá realizar fumigaciones para control de plagas y vectores a los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño ubicados en Pasto (incluyendo archivo documental e Incorporaciones), Tumaco e Ipiales, cada tres (3) meses.	X	
22	Fumigación: Concepto sanitario favorable Fichas técnicas y de seguridad de los insumos químicos a utilizar en la fumigación, en donde debe estar consignada los primeros auxilios en caso de accidente o emergencia Presentar documento del plan de gestión de devolución de productos posconsumo, actas de destrucción y/o disposición final. Medidas de prevención para la aplicación del insumo Procesos y procedimientos para realizar la fumigación	X	
23	Para los baños públicos se deberá pasar revista como mínimo cada hora verificando que se encuentran en perfecto estado de aseo, actividad que debe verificar la supervisora de la empresa, llevando una planilla de control y que esté a disposición de los supervisores del contrato en cada unidad.	X	
24	Aplicación de producto para control del mal olor en orinales y sifones	X	
25	Relación pormenorizada de los elementos ofrecidos para el buen funcionamiento del servicio de aseo en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
26	Lavado y desinfección diario mínimo dos veces al día para baños públicos (inodoros, orinales, lavamanos).	X	
27	Se deberá hacer la limpieza de vidrios internos en los edificios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño sedes Pasto, Ipiales y Tumaco.	X	
28	Limpieza semanal de los vidrios exteriores de las ventanas primer piso. Para los pisos altos (segundo piso en adelante) esta limpieza deberá efectuarse trimestralmente utilizando el equipo adecuado y elementos de seguridad industrial; cuyo desarrollo de la mencionada actividad no debe demorar más de una semana.	X	
29	Limpieza dos veces al día de los vidrios de puertas, divisiones de oficinas. Limpieza diaria de mesas, escritorios, interior de ventanas utilizando limpiavidrios.	X	
30	Lavado mensual de persianas de los edificios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño sedes Pasto, Ipiales y Tumaco.	X	
31	Limpieza trimestral del tapizado de las sillas de las oficinas con elementos que no deterioren textura y color de las mismas.	X	
32	Sellado trimestral de piso de las áreas de tráfico pesado y mantenimiento permanente para conservar el brillo.	X	
33	El oferente deberá proporcionar a sus trabajadores todas las herramientas y equipos necesarios con el fin que presten el servicio de forma segura, evitando y/o minimizando factores de riesgos, que puedan dar como resultado accidentes de trabajo y si hay necesidad de tomar medidas especiales de seguridad y prevención las ejecutará.	X	
34	El oferente deberá tener implementado el programa de Salud Ocupacional y cronograma del mismo	X	
35	Características de las bolsas desechables: el material plástico de las bolsas debe ser polietileno de alta densidad, la resistencia no debe ser inferior a 20kg, calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.8 milésimas de pulgada para bolsas	X	

	grandes, y deben tener impreso la ficha para diligenciar datos de los residuos dispuestos.		
36	Recorrido permanente para vaciar papeleras y mantener la limpieza.	X	
37	Lavado semanal de paredes, divisiones y papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas.	X	
38	El oferente deberá certificar experiencia de calidad del servicio, de máximo tres (3) empresas privadas o públicas cuyo objeto sea la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, INCLUYENDO PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES. Las certificaciones deben contener la siguiente información: Objeto del contrato, No. del contrato, Valor, Plazo Fechas de inicio y finalización del contrato, Cumplimiento Nombre y NIT del contratante Nombre y NIT del contratista Teléfono del Contratante Calificación (EXCELENTE- BUENO- REGULAR O MALO) Las certificaciones deben ser suscritas por el Representante Legal o quien haga sus veces en la entidad contratante. En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. No serán tenidas en cuenta las certificaciones que presenten incumplimiento.	X	
39	Las bolsas de las papeleras deben cambiarse y no ser reutilizadas.	X	
40	La firma oferente deberá presentar adjunto a su propuesta, compromiso de aplicar el siguiente esquema de vacunación a todos y cada uno de los operarios que prestaran su servicio en cada uno de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño. (Actividad esta que deberá cumplirse en el transcurso de los primeros 30 días calendario de firmado el contrato).	X	
41	El oferente mantendrá indemne al contratante frente a adquirir reclamación o daños frente a terceros ocasionados con ocasión a la ejecución del contrato.	X	
42	El oferente debe CERTIFICAR el inicio y la implementación del Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el manual del SGSST del lugar donde se prestara el servicio, para así dar cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y sus complementarios.	X	
43	El oferente deberá presentar certificado de la ARL(SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION	X	

Biológico	*Dosis*	*Vía*	*Esquema En Meses*
Hepatitis a	1 ml	Intramuscular	0.6
Hepatitis b	1 ml	Intramuscular en deltoides	0.1.2.12 0.1.6
Influenza	0,5 ml	Intramuscular	0.12
Mmr (triple viral) sarampión, rubéola y parotidis.	0.5 ml	Subcutánea en brazo	Única No aplicar en embarazadas
Neumococo	0.5 ml	Subcutánea	Única
Td tétanos difteria (adultos)	1 ml	Intramuscular en deltoides	0.1.6.12 refuerzo cada 10 años
Varicela	0.5 ml	Subcutánea en brazo	0.1 a 2

	EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019.		
44	El oferente deberá presentar certificado de accidentalidad de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación.	X	
45	El oferente deberá presentar certificado de la ARL o SENA, que un funcionario aprobó el curso de 50 horas del SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019.	X	
46	El oferente deberá presentar certificado de conocimientos y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
47	El oferente deberá presentar la matriz de peligros y riegos de su empresa.	X	
48	El oferente deberá presentar el plan de emergencia actualizado de su empresa.	X	
49	El oferente deberá Anexar Certificación dando aplicabilidad Decreto 596 de 2016 ARTÍCULO 2.3.2.5.2.4.1. Contrato de condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU) para la actividad de aprovechamiento. Las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento deberán adoptar un contrato de condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU) para la actividad de aprovechamiento.	X	
50	* PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO **Nota: Para el Establecimiento de Sanidad de Pasto, ubicado en la Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles se requieren Cuatro operarios(a), las cuales se van a desplazar hasta la instalación donde funciona Gestión Documental de la UPRES Nariño. Para Ipiales es un(a) operario(a), la cual prestará los servicios en el Establecimiento de Ipiales de la UPRES Nariño, ubicado en la urbanización Miramar III casa 156. Y para Tumaco es un(a) operario(a), la cual prestará los servicios en el Establecimiento de Tumaco de la UPRES Nariño, ubicado en la Avenida Férrea calle 8 No. 10-15.**	X	

ESTABLECIMIENTO	HORARIO DE ATENCION	TURNO	OPERARIOS REQUERIDOS
Área Asistencial y Administrativa PASTO, Instalación donde funciona Gestión Documental	06:00 am a 06:00 pm	Lunes a sábado de 8 HORAS	4
Área asistencial y administrativa IPIALES	7:00 am a 6:00 pm	Lunes a sábado de 6 HORAS	1
Área asistencial y administrativa TUMACO	7:00 am a 06:00 pm	Lunes a sábado de 6 HORAS	1
Total			6

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (178) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:
La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará en moneda legal Colombiana al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO ASATISFACCIÒN)
Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Plataforma SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

4.1 PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN)
Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitaran la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Nota. 1 Una vez verificada las facturas y avalada por el supervisor del contrato y por la oficina de central de cuentas asignado el derecho a turno de la Unidad Prestadora de Salud Nariño el CONTRATISTA deberá subir las facturas a la plataforma del **SECOP II** con el fin de que siga la ejecución del pago de los servicios prestados

Nota. 2 Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente al supervisor del contrato quien la radicara en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".

Los Pagos se podrán realizar a la siguiente cuenta, así:

NOMBRE BENEFICIARIO: MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA, GESTION MUNDO VERDE SAS
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CUENTA AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 879-000009-12
OFICINA: Pasto

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 107.067.040,00	100%
Valor total de las entregas	$ 27.067.040	25%
Valor total facturado	$ 27.067.040	25%
Valor facturado pendiente de pago	$ 13.533.520,00	13%
Valor pagado	$ 13.533.520	13%
Valor pendiente de entrega	$ 80.000.000,00	75%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002 del 13/12/2022	$13.533.520,00	del 01/12/2022 al 31/12/2022	$13.533.520,00	Factura electrónica de venta No. 51	$0	$0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista junto con su personal ha sido resolutivos en los requerimientos que se han hecho al contratista frente a la atención a sus servicios.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales 2	**SI** **__x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Cristhian Danilo Sarasty

Ingeniero Ambiental CRISTHIAN DANILO SARASTY PEÑAFIEL
Responsable de Gestión Ambiental
Supervisor Contrato No. **94-7-20101-2022**
Correo electrónico: denar.upres-pla@policia.gov.co
No. Celular: 3154112686

Anexo: Recibido a satisfacción mes de Diciembre en dos (02) folios, cuenta de cobro mes de Diciembre EN Un (01) folio, parafiscales mes de noviembre un (01) folios.

Ciudad y fecha:	31 de diciembre del 2022
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Nariño
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-7-20101-2022
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA, GESTION MUNDO VERDE SAS
NIT del contratista:	901.112.518-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Contrato de Prestación De Servicios según Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE. ($ 81.201.120,00), incluido IVA. Discriminados de la siguiente manera, así: VIGENCIA 2022: VEINTE SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE. ($ 27.067.040,00), incluido IVA VIGENCIA 2022: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 54.134.080,00), INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	**Vigencia 2023:** 30 abril de 2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30 de abril del 2023

Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad Prestadora de Salud Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	**NO**
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mediante comunicado oficial No. GS-2022-120515 del 01 de noviembre del 2022, es designado como supervisor de contrato el señor Ingeniero ambiental CRISTHIAN DANILO SARASTY PEÑAFIEL responsable de gestión ambiental UPRES-DENAR.
Fecha de entrega certificada:	Desde el 01/12/2022 hasta el 31/12/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES DENAR	16	MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA, GESTION MUNDO VERDE SAS	$ 13.533.520,00	$ 13.533.520,00	0	$ 13.533.520,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Factura electrónica de venta No. 51	12/12/2022	$ 13.533.520,00	$ 0.00	$ 13.533.520,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 13.533.520,00	0.00	$ 13.533.520,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: NO APLICA PARA BIENES, La empresa PROLIMAR DEL SUR SAS viene cumpliendo con lo efectuado dentro del contrato. Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se debe listar o anexar en un cuadro, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si _ No	Observaciones y Evidencias
1	El oferente debe presentar y anexar a la propuesta los protocolos de aseo y desinfección de las Áreas de Alto, medio, bajo riesgo, cumpliendo con las normas del	SI	Se observa buena disposición por parte del contratista en cuanto a la prestación de sus servicios, teniendo en cuenta el objeto contractual.

	Ministerio de protección social y la secretaria de salud, teniendo en cuenta la TABLA NUMEROS 1 Y 2 CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS POR GRADO DE RIESGO. 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, CONDICIONES ESPECÍFICAS. Protocolos que deben estar actualizados con fecha no superior a un año antes de la presentación de la propuesta en relación a la normatividad vigente, estos deben ser ajustados y dirigidos a cada uno de los centros de atención la Unidad Prestadora de Salud Nariño una vez adjudicado el presente proceso de contratación. Documentos que serán revisados y avalados por el profesional en Ingeniería Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.		
2	Debe tener protocolos de mantenimiento de pisos y áreas comunes, periodicidad. En el momento de la presentación de la oferta.	SI	Se observa el mantenimiento de las zonas en cuanto al aseo y desinfección de los mismos, de manera diaria y conforme a sus horarios.
3	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.	SI	Las facturas están dispuestas de manera electrónica, así mismo se observa el certificado de Aportes de los trabajadores.

En caso de las órdenes de compra que tuvieron incumplimiento, el supervisor deberá indicar el % de descuento aplicado, si corresponde y adjuntar el soporte del trámite de incumplimiento a Colombia Compra Eficiente.

Para los contratos de prestación de servicios profesionales se deberán adjuntar los informes de actividades desarrolladas, cuando aplique.

FIRMA Cristhian Danilo Sarasty

Ingeniero Ambiental **CRISTHIAN DANILO SARASTY PEÑAFIEL**
Responsable de Gestión Ambiental/ Supervisor contrato

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901112518	2	MANTENIMIENTO SERVICIO LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8110	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
52-1	CALLE 18 23 36 OFC 311	5338211	MUNDOVERDESASCOLOMBIA@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-11	2022-12	24874784	E	2022-11-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.265.600	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
27	24874784	2022-12-06	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Exento de Parafiscales
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Col.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	
1	CC 12985919	BENAVIDES ZAMBRANO JAIRO ANTONIO	1.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV.-EPS041	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
2	CC 27091562	RODRIGUEZ GUERRERO MARTHA CECILIA	1.000.000	F		X														0			27	27	27	27	COLPENSION ES-25-14	900.000	144.000	0	0	SANITAS-EPS005	900.000	36.000	CCF DE NARINO-CCF35	900.000	36.000	900.000	9.400	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	225.400	S
3	CC 27224602	ZAMBRANO JULIA ADIELA	1.000.000	F		X														0			27	27	27	27	PORVENIR-230301	900.000	144.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	900.000	36.000	CCF DE NARINO-CCF35	900.000	36.000	900.000	9.400	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	225.400	S
4	CC 27229173	PALACIOS CUASTUMAL OLGA PATRICIA	1.000.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
5	CC 27333372	ARAUJO AURA ALICIA	1.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
6	CC 30731760	FLOREZ ROSERO ZOILA ROSA	1.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
7	CC 36384887	CABRERA ROJAS LUZ MARINA	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
8	CC 36754019	MARTINEZ INSUASTI ANDREA YOLANDA	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
9	CC 36950158	MOSQUERA DELGADO MARIA NIDIA	1.000.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
10	CC 36951636	IZQUIERDO NOGUERA SANDRA XIMENA	1.000.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
11	CC 37087769	MOSQUERA DELGADO SILVANA LORENA	1.000.000	F	X															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.000.000	160.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
12	CC 59313976	CAEZ CADENA MARIA GRACIELA	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
13	CC 59669360	ANGULO CASTILLO MARIA RUTH	1.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
14	CC 59684917	RIASCOS VALENCIA DARLIN CATHERINE	1.000.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
15	CC 59820325	MAYA MARIA EUGENIA	1.000.000	F		X														0			27	27	27	27	COLPENSION ES-25-14	900.000	144.000	0	0	SANITAS-EPS005	900.000	36.000	CCF DE NARINO-CCF35	900.000	36.000	900.000	9.400	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	225.400	S
16	CC 66781501	ORTIZ WALTEROS FRANCY ELENA	1.000.000	F		X														0			27	27	27	27	PROTECCION-230201	900.000	144.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	900.000	36.000	CCF DE NARINO-CCF35	900.000	36.000	900.000	9.400	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	225.400	S
17	CC 94385045	APRAEZ ESPAÑA FRANCO JESUS	1.000.000	F		X														0			5	5	5	5	COLPENSION ES-25-14	166.667	26.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	166.667	6.700	CCF DE NARINO-CCF35	166.667	6.700	166.667	1.800	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	41.900	S
18	CC 98340358	MORA PORTILLA LUIS ANTONIO	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
19	CC 98391673	ORTIZ LOPEZ DIEGO NIXON	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	5.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	245.300	S
20	CC 1085257668	ROSERO ERAZO DIANA MARCELA	1.000.000	F		X														0			27	27	27	27	PORVENIR-230301	900.000	144.000	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	900.000	36.000	CCF DE NARINO-CCF35	900.000	36.000	900.000	9.400	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	225.400	S
21	CC 1085267394	ROSERO DIEGO FERNANDO	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
22	CC 1085269320	ARAUJO PEREZ WILLIAM ANDRES	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
23	CC 1085272480	GELPUD PACHAJOA JOSE ARMANDO	1.000.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
24	CC 1085276728	BOTINA PEJENDINO FABIO ARTURO	1.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S
25	CC 1085332212	LOPEZ GOMEZ BILL ANTHONI	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.000.000	40.000	1.000.000	10.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	250.500	S

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
26	CC 1086754328	CRUZ USAMA HARBEY EDICSON	1.000.000	F	X														0			27	27	27	27	PORVENIR-230301	900.000	144.000	0	0	SANITAS-EPS005	900.000	36.000	CCF DE NARINO-CCF35	900.000	36.000	900.000	9.400	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	225.400	S
27	CC 1087415570	ASCUNTAR CHALPARTAR JOSE GUILLERMO	1.000.000	F	X														0			14	14	14	14	PORVENIR-230301	466.667	74.700	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	466.667	18.700	CCF DE NARINO-CCF35	466.667	18.700	466.667	4.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	117.000	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901112518	2	MANTENIMIENTO SERVICIO LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
52-1	CALLE 18 23 36 OFC 311		5338211			MUNDOVERDESASCOLOMBIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-11	2022-12	24874784	E	2022-11-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.265.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
27	24874784		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
25.033.334	25.033.334	25.033.334	25.033.334	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				27	4.005.400	0	0	0	4.005.400
PROTECCION	230201	800229739	0	4	624.000	0	0	0	624.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	8	1.114.700	0	0	0	1.114.700
PORVENIR	230301	800224808	8	15	2.266.700	0	0	0	2.266.700
EPS(Administradoras: 6)				27	1.001.400	0	0	0	1.001.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	11	428.000	0	0	0	428.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	40.000	0	0	0	40.000
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	40.000	0	0	0	40.000
EPS-S MALLAMAS	EPSIC5	837000084	5	1	36.000	0	0	0	36.000
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	6	210.700	0	0	0	210.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	7	246.700	0	0	0	246.700
ARP(Administradoras: 1)				27	257.400	0	0	0	257.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	27	257.400	0	0	0	257.400
CCF(Administradoras: 1)				27	1.001.400	0	0	0	1.001.400
CCF DE NARINO	CCF35	891280008	1	27	1.001.400	0	0	0	1.001.400
Gran Total					6.265.600	0	0	0	6.265.600

MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA, GESTION MUNDO VERDE SAS
NIT 901.112.518-2
calle 18 23-36 of 311
Tel: (032) 3178935879
Pasto - Colombia
Lemusa07@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 51

Señores	POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.807.338-3	**Teléfono**	(602) 27224537	**Generación**	12/12/2022, 13:18
Dirección	Cl 18 #45154 a 45-240	**Ciudad**	Pasto - Colombia	**Expedición**	13/12/2022, 09:23
				Vencimiento	30/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL INSUMOS FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS	6.00	2,015,716.41	229,791.67	12,324,090.13
2	AJUSTE AL CENTAVO	1.00	0.02	0.00	0.02

Total items: 2

Valor en Letras:
Trece millones quinientos treinta y tres mil quinientos veinte pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-30 por $ 13,533,520.00

Observaciones:
#$16-01-02-046;900807338;denar.upres-ccu@policia.gov.co#$

Total Bruto	12,094,298.48
Administración 6.00%	725,657.91
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 4.00%	483,771.94
IVA 19%	229,791.67
Total a Pagar	13,533,520.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764036087799 aprobado en 20220913 prefijo desde el número 3 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones Tarifa
CUFE: 8923f258730c0acc5ce220bbb351830f1caed4296a9ad6f32778dca8c364540fc64030f9e5d0db4b04fc0756b9fbe51d

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8